

A continuación se describen los aspectos que corresponde proporcionar a la empresa o institución y al Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Aportación por el empresario:

- Infraestructura mínima dentro de su recinto laboral o cercano a la empresa o institución, para el funcionamiento de la clínica empresarial, que cuente con tres ambientes como mínimo, donde puedan funcionar las siguientes áreas:
 - Área de recepción, espera, entrevista y archivo clínico. Con un espacio promedio de 9.0 mts².
 - Área de curaciones e inyecciones atendido por enfermera. Con un espacio promedio de 9.0 mts².
 - Área de consultorio médico, con espacio para entrevista y examen físico. Con un espacio entre de 9 a 10.5 mts².
 - Además de la infraestructura anterior, mobiliario y equipo de oficina.
 - Mantenimiento de equipo de oficina.
 - Mantenimiento de las instalaciones.
 - Enfermera general o auxiliar de enfermería (que esté inscrita en la Junta de Vigilancia de la Profesión)
 - Médico General y/o Pediatra (según modelo de atención que se ofrece), debidamente registrado en la JVPM y con anualidad cancelada para el ejercicio de la medicina en el CSSP.
- Tramitar la inscripción de la clínica empresarial en el CSSP.

Aportación por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social:

- Medicamentos.
- Exámenes de laboratorio estudio de radiodiagnóstico.
- Referencia para consultas especializadas
- Personal que imparte charlas en los centros de trabajo.
- Supervisión.
- Material de registro y control estadístico.
- Papelería.
- Medicamentos para uso del botiquín.
- Material médico quirúrgico.

Antes del funcionamiento de la clínica se le asignará por parte del ISSS, al médico(s)

Aportaciones por empresa e ISSS

Escrito por ISSS

Jueves 18 de Marzo de 2010 15:34 - Última actualización Martes 31 de Julio de 2012 13:42

contratado(s) por la empresa, un código de médico empresarial, previa nota de presentación de la empresa o institución del personal escogido, con una fotocopia de la tarjeta de la JVPM y del recibo anual del CSSP. Los médicos con código asignado mandarán a elaborar su sello con base a un modelo que indicará el ISSS.

Se le asignará un centro de costo a cada clínica empresarial, que la identificará mediante un sello en toda la documentación que se tramite interna y externamente, con base a modelo que indicará el ISSS.

Al integrar este sistema en su empresa o institución, obtendrán mejores beneficios a corto plazo y de manera permanente que se verán reflejados en un mejor bienestar y motivación de sus empleados, menor ausentismo del personal y por ende una adecuada salud en todos los empleados y una mayor producción.

A continuación se describen algunos aspectos de importancia para el trámite de la documentación y sobre los diferentes ambientes y equipo necesario para una clínica empresarial.